PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS VENCEDORAS EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE POSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL DE TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2025

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. El 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, la cual, entre otros supuestos, prevé en el artículo 123, Apartado A, fracción XX, la creación de tribunales laborales a cargo del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes serán designados atendiendo a lo dispuesto en los artículos 94 y 97 de la Constitución, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en materia laboral.

SEGUNDO. El 24 de marzo de 2025, la Escuela Federal de Formación Judicial publicó en su página web la Convocatoria al *Primer Concurso Abierto de posición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder al cargo de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025* (en adelante, “Convocatoria”).

El periodo de inscripciones transcurrió del lunes 31 de marzo al martes 1 de abril, ambos de 2025.

TERCERO. El 7 de abril de 2025, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se realizó el examen de admisión correspondiente al *Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025*.

CUARTO. El 15 de abril de 2025, se publicó en la página web de la Escuela Judicial el Acuerdo de la Escuela Federal de Formación Judicial por el que se determina la lista de personas aceptadas al *Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025*, en el que se determinó la admisión de **141** personas.

QUINTO. En términos de lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria del concurso en comento, y dada la naturaleza escolarizada del concurso, las personas admitidas debían acreditar un Programa Académico, el cual transcurrió del 21 de abril al 16 de mayo de 2025

SEXTO. El 21 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se realizó el cuestionario de acreditación correspondiente al *Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025*.

SÉPTIMO. De conformidad con las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la convocatoria, las personas que obtengan un nivel de desempeño igual o superior a 80 se integrarán a la Lista de personas habilitadas para ocupar la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.

xphAh0dhJJG/Thg65iw9tv4e8h73zcvPfo0FDPhkLd8=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Conforme a lo anterior, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria al *Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025*, la Escuela Federal de Formación Judicial, emite la:

LISTA DE PERSONAS VENCEDORAS EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER A LA CATEGORÍA DE OFICIAL JUDICIAL DE TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2025:

1. AGUILAR COMAS EMILIO
2. AGUIRRE GONZÁLEZ LUIS GERMÁN
3. AGUIRRE PERALTA GRECIA IVONNE
4. ALVARADO TAVIRA MARILU
5. ALVARADO TEPETZI DIDIA ESTHER
6. ARPAIZ CARDOZA JENNIFER PAOLA
7. AVILA MARTINEZ TOMMY SAID
8. AYALA SANCHEZ LILIA ARACELI
9. BAHENA RAMIREZ ABRAHAM
10. BANDA AGUILAR MARLENE
11. BENITEZ MENDOZA ARACELI
12. BUENO IBARRA MARÍA PAULINA
13. CASTILLO FLORES MONICA RUTH
14. DE LUNA ABARCA JOSÉ DE JESÚS
15. DEL RÍO HERNÁNDEZ JANNI
16. EMILIO GARCIA ROSA GUADALUPE
17. ENCINAS AVILA ILEANA YARALDITH
18. FIBELA HERNÁNDEZ ARTURO
19. FIGUEROA ROSALES PAOLAH MONZERRAT
20. GALICIA RAMIREZ BRENDA BERENICE
21. GARCIA HERNANDEZ MARIA JENDY
22. GARCIA PEREZ MIRNA
23. GAYOSSO SANTOS LORENA
24. GÓMEZ DORADO MARÍA EUGENIA YAZMÍN ITZEL
25. GONZÁLEZ ARRIAGA MARCIAL ALEJANDRO
26. GONZALEZ CABRAL DARIA DEL PILAR
27. GONZÁLEZ GONZÁLEZ RUBÉN LEONARDO
28. GONZALEZ MARTINEZ ARIANA JOSELYN
29. GONZÁLEZ VERA RODRIGO
30. GRANADOS SALDAÑA MARIA DE LA CRUZ
31. GUERRERO RODRÍGUEZ KEVIN ROBERTO
32. HERNANDEZ BARRERA BELEN
33. HERNÁNDEZ SILVA CARLOS ALFAYED
34. JIMENEZ CIBRIAN DIANA CAROLINA
35. JUÁREZ DELGADO ROBERTO CARLOS
36. JUÁREZ FLORES JAVIER
37. JUAREZ JUAREZ LILIANA

xphAh0dhJJG/Thg65iw9tv4e8h73zcvPfo0FDPhkLd8=

38. LEMUS ROMAN JOSE PEDRO
39. LOPEZ BARQUEÑO JESUS
40. LOPEZ GUTIERREZ NORMA ALEJANDRA
41. LOPEZ PALAFOX MARIA
42. LÓPEZ PÉREZ XIMENA
43. LÓPEZ REYES MARÍA BELEM
44. LOPEZ RIOS KYARA YETCIN
45. MARTINEZ CORTES PAOLA DANIELA
46. MARTINEZ IBARRA ANDREA VERONICA
47. MEDINA CHAN ISAAC URIEL
48. MEDINA LUNA GRISELDA MIJEY
49. MENDIOLA MAVIR KAREN LIBANET
50. MONTIEL MÉNDEZ LEONARDO
51. MORENO FIGUEROA MARIAM GRIZZLY
52. OBREGON CRUZ GERARDO ANTONIO
53. ORDOÑEZ RODRÍGUEZ MARIANA
54. ORTEGA ARAUJO AURORA YESENIA
55. PÉREZ TORRES ALAN GERARDO
56. PICHARDO LOPEZ GUILLERMO ANGEL
57. PORTILLO VIZCARRA XENIA ZULEICA
58. RAMÍREZ DÍAZ DIANA MARGARITA
59. REYES GÓMEZ KARINA
60. RINCON GAONA ELIZABETH
61. ROBLEDO FLORES IVONNE
62. RODRIGUEZ LEYVA FRANCISCO JESUS RAFAEL
63. ROJAS HERNANDEZ MARIELA
64. ROJAS REYES FRANCISCO JAVIER
65. RUIZ LÓPEZ ISRAEL
66. SALAZAR SUAREZ CELESTE GUADALUPE
67. SANABRIA GARCIA JOSE GUADALUPE
68. SANCHEZ CORTES ANGELICA
69. SANCHEZ DE LA CRUZ JESUS EDUARDO
70. SÁNCHEZ PORTILLA FERNANDO
71. SANTANA REYNA DIEGO FABRIZIO
72. SIMON GONZALEZ LUIS ARMANDO
73. SOLANO MONZALVO ABIGAIL EVELIN
74. SOTO LIMA CYNTHIA JUDITH
75. SUÁREZ MORALES MICHEL FLORENTINO
76. TORRES CASTRO ERICK
77. TORRES ESPINOZA MIRIAM
78. VALENTE PEREZ JUAN IVAN
79. VALLARTA JUÁREZ VIRGINIA
80. VASQUEZ ALAVEZ ETNI JIREH
81. VAZQUEZ CABRERO ANA MARCELA
82. VELASCO VAZQUEZ JOSE EDUARDO
83. YÁÑEZ LARA BEATRIZ ELENA
84. ZAVALETA MARTINEZ VIANEY

SEGUNDO. El 17 de junio de 2025, las y los participantes que presentaron la evaluación serán notificados del resultado obtenido en el presente concurso, mediante el correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al concurso.

xphAh0dhJJG/Thg65iw9tv4e8h73zcvPfo0FDPhkLd8=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TERCERO. En términos de lo dispuesto en el artículo 81 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial, el recurso de reconsideración deberá interponerse, en su caso, contra la lista de personas vencedoras, y ser presentado, de manera exclusiva, a través del Sistema de Recursos de la Escuela Judicial (https://w3.cjf.gob.mx/effj_SISRERE/Index.aspx); todo recurso que se reciba sin firma, fuera de tiempo o por cualquier otro medio, se tendrá por no interpuesto.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Se instruye Secretario Técnico de Procesos de Selección III, llevar a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Escuela Judicial, en la fecha prevista en el calendario correspondiente al *Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, 2025.*

SEGUNDO. Las personas habilitadas en el presente concurso serán integradas al Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial, en la categoría de Oficial Judicial, en los términos que dispone el artículo 61 del Acuerdo General.

(Firmado electrónicamente)
DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

xphAh0dhJJG/Thg65iw9tv4e8h73zcvPfo0FDPhkLd8=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Firmado por: JOSEFINA CORTES CAMPOS
No. serie: 275106190557734483187066766829452222721353331509
Fecha: 10/06/2025 01:42:14.6080000 p. m.